



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6P5U 6S30 200Z 6Q2U 0756	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN17I022M	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/260

BASES GENERALES: BOCM Nº 143, DE 17 DE JUNIO DE 2022
BASES ESPECÍFICAS: BOCM Nº 265, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONVOCATORIA: BOE Nº 279, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETO: COBERTURA DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN, SUBGRUPO A1.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO

ACTA Nº 2

DE LA SESIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO EXPRESADO

Se reúnen en Pozuelo de Alarcón previa convocatoria efectuada por correo electrónico, siendo las 9,35 horas, el día 2 de junio de 2023, en la Sala El Torreón de la Casa Consistorial, los siguientes miembros del Tribunal:

- D^a Maria Luisa Martín de Ochoa, Presidenta
- D^a Cristina Calvo Duro, vocal
- D. José Enrique Jiménez Sánchez, vocal
- D^a Yolanda Rosco Garcinuño, vocal

Actuando como Secretario D. Aniceto Baltasar Martín, Técnico de Administración General del Ayuntamiento.

Previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, la Sra. Presidenta la declara abierta.

El objeto de la sesión es la resolución de las alegaciones presentadas por varios de los aspirantes y valoración definitiva del concurso.

1.- EXAMEN Y RESOLUCION DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

1.1 ALEGACIÓN DE D^a GEMA GÓMEZ ANTÓN

La aspirante solicita se revise el número de días computables a cada una de las personas aspirantes, ya que discrepa con las fechas que aparecen publicadas, ya que previo al 1 de enero de 2006 no existía ninguna plaza de técnico de comunicación A1 laboral en el Ayuntamiento. Sí existían plazas de personal eventual como técnico de comunicación o Prensa, y una de funcionario fijo, pero éstas no deberían ser computables en la convocatoria.

La valoración de la experiencia profesional efectuada por el Tribunal tuvo en cuenta el hago constar de la Unidad de Recursos Humanos obrante en el expediente, de fecha 24 de febrero de 2023.

Por la Unidad de Recursos Humanos se ha emitido un nuevo hago constar de servicios prestados de fecha 25 de abril de 2023. En dicho documento consta lo siguiente:

Denominación puesto: TÉCNICO/A SUPERIOR EN COMUNICACIÓN					
Experiencia profesional: GRUPO PROFESIONAL A1 (Art. 72 Convenio Colectivo Personal Laboral)					
ASPIRANTE	VÍNCULO	PERÍODO	TOTAL		
			AÑOS	MESES	DÍAS
LEMA MOUZO IRENE	Laboral Temporal / no fijo	1 enero 2006 12 diciembre 2022	16	11	12
GOMEZ ANTON GEMA	Laboral Temporal / no fijo	1 enero 2006 12 diciembre 2022	16	11	12
OLLER OLLER MARINA	Laboral Temporal / no fijo	14 febrero 2006 12 diciembre 2022	16	9	29
FERNÁNDEZ FDEZ ALFREDO	Laboral Temporal / no fijo	1 marzo 2006 12 diciembre 2022	16	9	12

Por el Técnico de Gestión de Organización y Recursos Humanos se ha emitido informe de fecha 2 de junio de 2023 en el que manifiesta lo siguiente:

“(...) Habiendo detectado un error en las fechas de comienzo de prestación de servicio de los trabajadores relacionados, se emitió con fecha 25 de abril de 2023, un nuevo hago constar donde se corrigieron dichas fechas, haciendo constar, las fechas en las cuales, dichos trabajadores, habían comenzado a prestar servicio con contrato laboral en los puestos que ahora son objeto de estabilización, dejando, por tanto, sin efecto el primer hago contar de fecha 24 de febrero de 2023.”

Por tanto, debe modificarse el número de días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a los siguientes aspirantes:

LEMA MOUZO IRENE:	Total días 6.182
GOMEZ ANTON, GEMA:	Total días 6.182



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6P5U 6S30 200Z 6Q2U 0756	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN17I022M	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/260

OLLER OLLER, MARINA: Total días 6.139
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALFREDO: Total días 6.122

Por unanimidad de los miembros presentes acuerdan estimar la alegación presentada y modificar el número de días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a efectos de desempate, a los aspirantes siguientes:

LEMA MOUZO IRENE: Total días 6.182
GOMEZ ANTON, GEMA: Total días 6.182
OLLER OLLER, MARINA: Total días 6.139
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALFREDO: Total días 6.122

1.2 ALEGACIÓN DE D^a ELENA LALINDE MÓSTOLES

La aspirante alega que ha recibido 20 puntos en el apartado de superación de pruebas en procesos selectivos, cuando debe recibir 40 puntos, aportando para ello un certificado del Ministerio del Interior de fecha 7 de diciembre de 2022.

Por el Tribunal se comprueba que el certificado presentado es el mismo que fue aportado con la instancia y que ya fue valorado con 20 puntos.

Con la instancia aportó un certificado de superación de prueba en el grupo M-2 que no fue valorado, al no corresponder dicho grupo con el grupo de titulación A1.

También presentó una lista de aprobados que no fue valorada al no reunir dicho documento el requisito de certificado exigido en la base 7, apartado 2.2, de las bases generales.

El Tribunal acuerda por unanimidad desestimar la alegación y mantener la valoración otorgada.

1.3 ALEGACIÓN DE D^a DIANA MARÍA CASAL BALBUENA

La aspirante alega que ha recibido 32,4 puntos en el apartado de cursos de formación y perfeccionamiento. Relaciona todos los cursos que considera que deberían haber recibido puntuación.

El Tribunal examina de nuevo la documentación presentada y acuerda estimar la alegación y valorar con 40 puntos el apartado de cursos de formación y perfeccionamiento.

2.- VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS DEL CONCURSO

Una vez concluido el trámite de alegaciones procede formular la siguiente valoración definitiva del concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		TOTAL PROVISIONAL	Criterio desempate nº 1 (mayor nº de días computables en el apartado 1.1.)
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento		
BERENGUER ÚBEDA, JORGE					40	40	
BRAGADO MONJE, MARIA ISABEL					40	40	
CASAL BALBUENA, DIANA MARIA					40	40	
FERNANDEZ FERNANDEZ, ALFREDO	60			40		100	6122
GALLEGO SALIDO, ANA					40	40	
GOICOLEA ARCE, PEDRO ANTONIO		54			40	94	
GOMEZ ANTON, GEMA	60			20	20	100	6182
JIMÉNEZ MARINA, PATRICIA					40	40	
LALINDE MÓSTOLES, ELENA				20		20	
LEMA MOUZO, IRENE	60			20	20	100	6182
MARTIN CARRETERO, CAROLINA					40	40	
MONTERO PEREZ, GONZALO			19,20		40	59,20	
OLLER OLLER, MARINA	60			20	20	100	6139
TAZON FERNANDEZ, MARIA INES					40	40	
VELA MACIAS, MARIA DIGNA		54			40	94	

Asimismo, teniendo en cuenta que existen varias puntuaciones repetidas, los miembros del Tribunal acuerdan aplicar el resto de criterios de desempate de la cláusula 7.3.3. de las Bases Generales de Estabilización del Empleo Temporal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a efectos de la creación de la bolsa de empleo, teniendo en cuenta que, de conformidad con la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6P5U 6S30 200Z 6Q2U 0756	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN17I022M	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/260

la Administración del Estado, el criterio del orden alfabético se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U».

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, el Tribunal por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO.- Estimar la alegación de D^a Gema Gómez Antón y modificar el número de días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a efectos de desempate, a los aspirantes siguientes:

LEMA MOUZO IRENE:	Total días 6.182
GOMEZ ANTON, GEMA:	Total días 6.182
OLLER OLLER, MARINA:	Total días 6.139
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALFREDO:	Total días 6.122

SEGUNDO.- Desestimar la alegación de D^a Elena Lalinde Móstoles, dado que el certificado presentado con la reclamación es el mismo que fue aportado con la instancia y que ya fue valorado con 20 puntos, no pudiendo ser valorados ni el certificado de superación de prueba en el grupo M-2, al no corresponder dicho grupo con el grupo de titulación A1, ni la lista de aprobados, por no reunir dicho documento el requisito de certificado exigido en la base 7, apartado 2.2, de las bases generales.

TERCERO.- Estimar la alegación de D^a Diana María Casal Balbuena y en consecuencia valorar con 40 puntos el apartado de cursos de formación y perfeccionamiento.

CUARTO.- Otorgar las siguientes **puntuaciones definitivas** en el presente procedimiento selectivo a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, a la vista de los méritos alegados y acreditados, y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)	2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)	TOTAL PROVISIONAL	Criterio desempate nº 1 (mayor nº de días computables en el apartado 1.1.)
---	---	-------------------	--

APELLIDOS Y NOMBRE	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento		
BERENGUER ÚBEDA, JORGE					40	40	
BRAGADO MONJE, MARIA ISABEL					40	40	
CASAL BALBUENA, DIANA MARIA					40	40	
FERNANDEZ FERNANDEZ, ALFREDO	60			40		100	6122
GALLEGO SALIDO, ANA					40	40	
GOICOLEA ARCE, PEDRO ANTONIO		54			40	94	
GOMEZ ANTON, GEMA	60			20	20	100	6182
JIMÉNEZ MARINA, PATRICIA					40	40	
LALINDE MÓSTOLES, ELENA				20		20	
LEMA MOUZO, IRENE	60			20	20	100	6182
MARTIN CARRETERO, CAROLINA					40	40	
MONTERO PEREZ, GONZALO			19,20		40	59,20	
OLLER OLLER, MARINA	60			20	20	100	6139
TAZON FERNANDEZ, MARIA INES					40	40	
VELA MACIAS, MARIA DIGNA		54			40	94	

QUINTO.- Aplicar los criterios de desempate previsto en la cláusula 7.3.3. de las Bases Generales de Estabilización del Empleo Temporal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y, en consecuencia, establecer el siguiente orden de prelación:

		TOTAL PUNTUACIÓN
Nº orden	APELLIDOS Y NOMBRE	
1	GOMEZ ANTÓN, GEMA	100
2	LEMA MOUZO, IRENE	100
3	OLLER OLLER, MARINA	100
4	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALFREDO	100
5	VELAS MACÍAS, MARIA DIGNA	94



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6P5U 6S30 200Z 6Q2U 0756	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN17I022M	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/260

6	GOICOLEA ARCE, PEDRO ANTONIO	94
7	MONTERO PEREZ, GONZALO	59,20
8	BERENGUER UBEDA, JORGE	40
9	BRAGADO MONJE, MARÍA ISABEL	40
10	CASAL BALBUENA, DIANA MARÍA	40
11	GALLEGO SALIDO, ANA	40
12	JIMÉNEZ MARINA, PATRICIA	40
13	MARTÍN CARRETERO, CAROLINA	40
14	TAZÓN FERNÁNDEZ, MARÍA INES	40
15	LALINDE MÓSTOLES, ELENA	20

SEXTO.- Elevar al órgano competente propuesta de contratación a favor de las personas aspirantes que se indican a continuación, por haber obtenido la máxima puntuación:

Nº Orden	NOMBRE	D.N.I.
1	GÓMEZ ANTÓN, GEMA	***9977**
2	LEMA MOUZO, IRENE	***2839**
3	OLLER OLLER, MARINA	***1312**
4	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALFREDO	***8058**

SÉPTIMO.- Aprobar por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta que se ha transcrito anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las **diez horas y diecisiete minutos** del día arriba indicado, levantándose la presente acta, de que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL